

Bogotá D.C., 06 de mayo del 2026

Señor
DARIO FORERO
Ciudad.

ASUNTO: comunicación auto archivo definitivo expediente No. 0722-2025

La oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaria Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 28 de abril del 2026 profirió decisión de archivo definitivo en el asunto expediente No 0722 – 2025

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) **RESUELVE**

PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA INDAGACIÓN PREVIA Y EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación previa con radicado No. **0722-2025**, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REMITIR copia de esta providencia y de la noticia disciplinaria, a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que, de acuerdo con su competencia, realice un estudio detallado de los hechos endilgados y establecer que, si las señoras GLITZA JOHANA VEGA y MARÍA FERNANDA VEGA SILVA, infringieron las obligaciones contractuales que realizaban para la fecha de los hechos y adoptar las medidas administrativas que haya lugar.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión, al señor DARIO FORERO, en los términos de los artículos 110 - párrafo primero y 129 de la Ley 1952 de 2019, quien se puede ubicar en el correo electrónico dforerol21@outlook.com; haciéndole saber que, contra la presente decisión, procede el recurso de apelación de conformidad con lo señalado en el artículo 134 Ibídem. Para estos precisos efectos, podrá conocer el expediente en la Secretaría del Despacho de la Oficina de Control Disciplinario Interno ubicada en la Calle 39 No. 17 – 48 Piso 2 en Bogotá.

CUARTO: Ejecutoriada la presente decisión, **COMUNICAR** a la Viceprocuraduría General de la Nación, en cumplimiento del artículo 216 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución No. 456 del 14 de septiembre de 2017, al link <https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co>.

QUINTO: En firme la presente decisión, háganse las comunicaciones y anotaciones de ley.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, y pagina web de la SDIS por el término de cinco (5) días hábiles, hoy seis (06) de mayo del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy doce (12) de mayo del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

JAVIER VELA BONILLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de Control Disciplinario Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.